



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISION PERMANENTE

Aprobar un gasto de ochenta y cinco mil ochocientos veintinueve euros con setenta y dos céntimos (85.829,72 euros) para atender los bonos de comedor, que se imputarán al programa 1110, concepto 162.01 del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para el año 2023.

Aprobar un gasto de cuatro mil novecientos noventa euros con diez céntimos (4.990,10 euros) para atender la percepción salarial de ayudas de comedor correspondiente a las actividades externas, que se imputarán al programa 1110, concepto 162.01 del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para el año 2023.

Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

3-11- Tomar conocimiento de la firma del acuerdo de ejecución para 2022 del convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Asociación de la Prensa de Madrid para la realización de un curso anual sobre el sistema de Justicia en España.

4-1- Conceder comisión de servicios para los días 6 a 9 de diciembre de 2022, más los días anterior y posterior si fueran necesarios a efectos de desplazamiento, sin gastos para el Consejo General del Poder Judicial, a Joaquín Elías Gadea Francés, magistrado del Juzgado Central de Instrucción n.º 6, para integrarse como experto de procedencia judicial en la delegación española que participará en el Plenario que se celebrará en París (Francia) para la evaluación de España en la aplicación y cumplimiento del Convenio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) de Lucha contra la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales, que tendrá lugar en París (Francia) en las fechas citadas.

Por último, delegar la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

4-2- Modificar el Acuerdo 4-3 de la Comisión Permanente de fecha 10 de noviembre 2022, en los siguientes términos:

Conceder comisión de servicios, sin derecho a gastos, al vocal del Consejo General del Poder Judicial, Francisco Gerardo Martínez Tristán, del 30 de noviembre al 2 de diciembre 2022, más los días anterior y posterior por motivo de desplazamiento, en San José (Costa Rica), para su participación en el evento de cierre del Proyecto de AECID de Cooperación Triangular Costa Rica-España IV Fase para la elaboración de la política de participación ciudadana del poder judicial dominicano.

Se delega la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISION PERMANENTE

4-3- Conceder comisión de servicios, sin derecho a gastos, a la magistrada de la Sección 4.^a de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Carmen Paloma González Pastor, los días 22 al 26 de noviembre 2022, en Beirut (Líbano), para realizar la actividad 3.1.10 Taller de obtención de pruebas digitales, en el marco del proyecto ACT - Avance en la lucha contra el terrorismo para la seguridad del Líbano.

Delegar la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

4-4- Conceder comisión de servicios sin derecho a gastos, al magistrado del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 4 de Bilbao, Juan Carlos da Silva Ochoa, los días 21 de noviembre 2022 y 16 a 19 de enero 2023 en modalidad en línea; y del 28 de noviembre a 2 de diciembre 2022 más el día anterior y posterior, por motivo de desplazamiento en modalidad presencial en Belgrado (Serbia), para participar en la actividad 1.5.1. Evaluación de necesidades de formación en competencias relacionadas con los delitos de delincuencia grave y organizada.

Todo ello, dentro del proyecto de la UE, Mecanismo de apoyo a Serbia en el logro de los objetivos del Capítulo 24: justicia, libertad y seguridad.

Se delega la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

4-5- 1.- Conceder comisión de servicio con derecho a los gastos recogidos en la memoria presupuestaria del anexo II, que se acompaña en la documentación de este acuerdo, los días 4 al 6 de diciembre de 2022, más los días anterior y posterior a efectos de desplazamiento, a los magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo Carlos Lesmes Serrano y Diego Córdoba Castroverde, para asistir al Foro extraordinario de magistrados organizado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que tendrá lugar en Luxemburgo los días 4 al 6 de diciembre de 2022.

2.- Aprobar los gastos reflejados en la memoria presupuestaria del anexo II, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

3.- Delegar expresamente en el secretario general del Consejo General del Poder Judicial la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

4.- Delegar la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

4-6- Conceder comisión de servicios, sin derecho a gastos, a José Antonio Morales Mateo, magistrado de la Sección 3.^a de la Audiencia Provincial de Las